

INCIDENTE DESEMBARGO y SECUESTRO

Doctor
FABIO NICOLAS SANCHEZ RINCON
Juez Promiscuo Municipal
OICATA - Boyacá

REFERENCIA.

Sucesión No 155004089001-2021-00002-00

Causante. AURELIO VALENTÍN

NIDIA ESPERANZA GARCIA PIRACOCA, Abogada en ejercicio en mi condición de apoderada de los señores **SONIA VALENTIN QUINCHANEGUA** identificada con cedula de ciudadanía 51.799.045 de Bogotá, **LUZ MARY VALENTIN QUINCHANEGUA** identificada con cedula de ciudadanía 52.167.692 de Bogotá, **GILDARDO VALENTIN QUINCHANEGUA** identificado con cedula de ciudadanía 19.493.195 de Bogotá, **NELLY VALENTIN QUINCHANEGUA** identificada con cedula de ciudadanía 51.689.415 de Bogotá, **YANETH VALENTIN QUINCHANEGUA** identificada con cedula de ciudadanía 52.011.397 de Bogotá, **ROBERTH VALENTIN QUINCHANEGUA** identificado con cedula de ciudadanía 79.606.529 de Bogotá, quienes actúan en el proceso de la referencia como representantes del señor JESUS VALENTIN TIBACUY (Q.E.P.D.), encontrándome dentro de los respectivos términos Y reconocida según poder conferido por el despacho, respetuosamente acudo ante su Despacho con el fin de promover incidente de desembargo y levantamiento de secuestro de que trata el numeral 8 del art 597 del C.G.P. en calidad de poseedores de buena fé de un predio rural denominado "LA MOTUA", ubicado en la vereda GUINTIVA del Municipio de Oicata, predio identificado con número catastral 0000000300220000 y matricula inmobiliaria 070-222472, con base en los siguientes . . .

HECHOS

1. Mediante Escritura Publica número 200 de fecha 20 de febrero de 1964 de la Notaria Segunda de la ciudad de Tunja el señor JESUS VALENTIN TIBACUY adquirió parte del predio denominado "LA MOTUA", Identificado con número catastral 0000000300220000 y matricula inmobiliaria 070-222472.
2. Desde la fecha 1964 el señor JESUS VALENTIN TIBACUY entro a poseer la totalidad del predio en mención, sin reconocer dominio ajeno.
3. El señor JESUS VALENTIN TIBACUY, ejerció la posesión de manera pública, pacífica e ininterrumpida hasta el día de su muerte acaecida el día 18 de agosto de 1990, como consta en el respectivo registro defunción.
4. A partir del fallecimiento del señor JESUS VALENTIN TIBACUY sus herederos en nombre de la sucesión ilíquida han continuado con la posesión hasta la presente fecha, sin que dicha posesión sea interrumpida y sin reconocer dominio ajeno.
5. Los herederos en nombre de la sucesión ilíquida de JESUS VALENTIN TIBACUY han continuado la posesión de la totalidad del predio con ánimo de señores y dueños hasta hoy, Y nunca se han desprendido de él.
6. Los herederos en nombre de la sucesión ilíquida de JESUS VALENTIN TIBACUY han continuado con la posesión de manera plena absoluta y única en el predio enunciado, cuidando y sirviéndose de él.

7. La posesión material ha sido de manera pública, pacífica, ingresaron sin violencia y se han mantenido hasta hoy, frente a todos, quienes además le reconocen y respetan como propietarios.
8. La posesión de mis representados y de su antecesor no ha sufrido interrupción.
9. Mi representada no ha reconocido dominio ajeno y por el contrario se considera la sucesión ilíquida de JESUS VALENTIN TIBACUY como los únicos propietarios del predio.
10. Durante este tiempo mis representados en nombre de la sucesión ilíquida de JESUS VALENTIN TIBACUY han ejecutado actos de los que solo se permite el dominio de las cosas, esto es realizando el pago del impuesto predial, cercando el predio, manteniendo las cercas en buen estado, sembrando árboles, vendiendo el pasto, arrendando el predio, vendiendo árboles.

PETICIONES.

Pido al señor Juez, que previo el trámite de un incidente de desembargo y secuestro de que trata el numeral 8 del art 597 del C.G.P., se acceda a las siguientes:

PRIMERA: Se declare que mis representados son poseedores materiales de buena fe del predio rural denominado "LA MOTUA", ubicado en la vereda GUINTIVA del Municipio de Oicata, predio identificado con número catastral 0000000300220000 y matrícula inmobiliaria 070-222472 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Tunja.

SEGUNDA. Como consecuencia de la súplica anterior, ordenar la cancelación del embargo decretado por su despacho dentro del proceso de la referencia y comunicado a la oficina de registro de instrumentos públicos de Tunja registrado al folio inmobiliario 070-222472 y se levante el respectivo secuestro realizado el 28 de julio de 2021.

TERCERA Oficiar al señor Registrador de instrumentos público de Tunja disponiendo la cancelación de la medida cautelar.

CUARTO Condenar en costas a la parte opositora.

COMPETENCIA

Es usted competente señor Juez, por conocer del proceso principal que ha dado origen al presente incidente.

PRUEBAS

DOCUMENTAL

- Recibos del pago del impuesto.
- Contrato de venta de árboles.
- Contrato para continuación de cerca del predio "LA MOTUA".
- Registro de defunción y nacimiento reposan en el respectivo expediente.

DECLARACIONES

De las siguientes personas Mayores de edad vecinas y residentes en el Municipio de Oicata, Tunja y Bogotá respectivamente para que

depongan lo que les consta sobre la posesión ejercida por mis representados en el predio "LA MOTUA", su identificación y alinderación, mejoras existentes, y quien las realizó, así como la forma como ingresaron o se hicieron al predio

Estas personas, no tienen correo electrónico y podrán ser citadas por intermedio de mi representados

NOMBRE	CEDULA	DIRECCION	CELULAR
CIPRIANO CUCHIBAGUEN	19097894	CARRERA 3 #5-56 OICATA	3134133686
LUIS FRANCISCO QUINCHANEGUA LEAL	1100498	VERED GUINTIVA MUNICIPIO OICATA	3107608958
JOSE BERNARDO CONTRERAS RODRIGUEZ	1100476	OICATA	3125749290
JUAN ANTONIO MOJICA GOMEZ	79342826	BOGOTA	3202934817
MARIA DE LOS ANGELES QUINCHANEGUA		BOGOTA	
LEOPOLDO QUINCHANEGUA CHACON	6.754.029		3143509238
ANA ADELINA CAMARGO	41.452.179		3203216948
MARIA ANA ELVIA CAMARGO	23.288.304		3213475470
EDUARDO BOSIGA	6.752.158		3125405114
MERY SANCHEZ	23.288.304		3213475470
FLOR ALBA CAMARGO	40.017.313		3228080998
MISAEEL FAGUA CONTRERAS	7.162.773		3142132050
SAMUEL QUINCHANEGUA QUINCHANEGUA	7.170.399		3133256715
ODILIO FAGUA			3138909022
Publio Quinchanegua	79253157	Bogotá cra21 #36-40	3125007869

DICTAMEN PERICIAL

Anuncio que hare valer dictamen pericial elaborado por perito idóneo que determine la identificación legal del predio alinderación, actos de explotación, igualmente determine las mejoras existentes en el predio valor de las mismas y antigüedad

sin embargo, el término para presentarlo con el presente escrito es insuficiente de acuerdo con el art 227 del C.G.P. solicito al señor juez conceder y señalar el término para presentar el dictamen y que en todo caso no podrá ser inferior a 10 días.

ANEXOS

- A. Poder a mi favor.
- B. Documentos aducidos como prueba.

Del Señor Juez,



NIDIA ESPERANZA GARCIA PIRACOCA
C.C. 1.057.184.881 de Siachoque.
T.P. 277.071 C.S.J.

ALCALDIA MUNICIPAL DE OICATA

DEPARTAMENTO DE BOYACA

TESORERIA MUNICIPAL

Nit : 800026156-5

LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS

Fecha : 30/01/2020 Factura No. 150 Desde 2020 Hasta 2020 Factor Mensual Int. Ult. Periodo 2.1800

Propietario AURELIO VALENTIN VIASUS Tipo RURAL - GENERAL
 Predio No. 00 - 00 - 0003 - 0022 - 000 Código Postal 150220 Area 5 Ha 0 m²
 Dirección LA MOTUA VDA GUINTIVA Area Construida 0 m²

AÑO	AVALUO	TARIFA	IMPUESTO	DCTO	INTERESES	CORPORACION	INTERESES	SOBRETASA		SUB-TOTAL
2020	12,555,000	6.00	75,330	11,300	0	18,832	0	0	1,507	84,369
			75,330	11,300	0	18,832	0	0	1,507	

TOTAL PAGO HOY \$ 84,369



Aurelio de Valentin
 CONTRIBUYENTE

Usuario Responsable : DIANA

Fecha de Generación : 30/01/2020 09:24:10

ALCALDIA MUNICIPAL DE OICATA

DEPARTAMENTO DE BOYACA

TESORERIA MUNICIPAL

Nit : 800026156-5

LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS

Fecha : 16/07/2019 Factura No. 1693 Desde 2019 Hasta 2019 Factor Mensual Int. Ult. Periodo 2.2433

Propietario JESUS VALENTIN TIBACUY Tipo RURAL - GENERAL
 Predio No. 00 - 00 - 0003 - 0022 - 000 Código Postal 150220 Area 5 Ha 0 m²
 Dirección LA MOTUA VDA GUINTIVA Area Construida 0 m²

AÑO	AVALUO	TARIFA	IMPUESTO	DCTO	INTERESES	CORPORACION	INTERESES	SOBRETASA		SUB-TOTAL
2019	12,189,000	6.00	73,134	0	3,292	18,284	823	0	1,529	97,062
			73,134	0	3,292	18,284	823	0	1,529	

TOTAL PAGO HOY \$ 97,062



Monica de Valentin
 CONTRIBUYENTE

Usuario Responsable : MONICA

Fecha de Generación : 16/07/2019 12:23:12



**ALCALDIA MUNICIPAL DE OICATA
DEPARTAMENTO DE BOYACA**

TESORERIA MUNICIPAL
Nit: 800026156-5

LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS

Fecha : 17/08/2016	Factura No. 1663	Desde 2016	Hasta 2016	Factor Mensual Int. Ult. Periodo 2.6675
Propietario VALENTIN TIBACUYJESUS	Predio No. 00 - 00 - 0003 - 0022 - 000		Código Postal 150220	Tipo RURAL - GENERAL
Dirección LA MOTUA VDA GUINTIVA				Area 5 Ha 0 m ²
				Area Construida 0 m ²

AÑO	AVALUO	TARIFA	IMPUESTO	DCTO	INTERESES	CORPORACION	INTERESES	SOBRETASA	SUB-TOTAL
2016	11,452,000	6.00	68,712	0	4,632	17,178	1,158	0	1,467
			68,712	0	4,632	17,178	1,158	0	1,467

TOTAL PAGO HOY \$ 93,147



RECAUDO MUNICIPAL
FIRMA AUTORIZADA

Maria de Valentin

CONTRIBUYENTE

"JUNTOS MARCAMOS LA DIFERENCIA Y EL PROGRESO DE OICATA"

Usuario Responsable : LUZHELENA

Fecha de Generación : 17/08/2016 10:17:02



**ALCALDIA MUNICIPAL DE OICATA
DEPARTAMENTO DE BOYACA**

TESORERIA MUNICIPAL
Nit : 800026156-5

LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIOS

Fecha : 13/09/2015	Factura No. 1573	Desde 2015	Hasta 2015	Factor Mensual Int. Ult. Periodo 2.4075
Propietario AURELIO VALENTIN VIASUS	Predio No. 00 - 00 - 0003 - 0022 - 000		Código Postal 150220	Tipo RURAL - GENERAL
Dirección LA MOTUA VDA GUINTIVA				Area 5 Ha 0 m ²
				Area Construida 0 m ²

AÑO	AVALUO	TARIFA	IMPUESTO	DCTO	INTERESES	CORPORACION	INTERESES	SOBRETASA	SUB-TOTAL
2015	11,118,000	5.50	61,149	0	3,630	16,677	990	0	1,296
			61,149	0	3,630	16,677	990	0	1,296

TOTAL PAGO HOY \$ 83,742



RECAUDO MUNICIPAL
FIRMA AUTORIZADA

Maria de Valentin

CONTRIBUYENTE

"UNIDOS, POR EL OICATA QUE SOÑAMOS"

Usuario Responsable : LUZHELENA

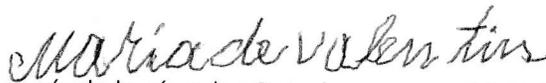
Fecha de Generación : 13/09/2015 10:39:08

02 DE OCTUBRE DEL 2020

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LOTE DE MADERA

En el municipio de Oicatá Boyacá a los dos días del mes de octubre del 2020 se suscribe el siguiente contrato de compraventa de un lote de 50 árboles de eucalipto ubicados en el predio denominado la mutua vereda Guintiva del municipio de Oicatá el cual está identificado con la matrícula inmobiliaria 070222472 con numero catastra 00000003022000 entre las suscrita maría de los ángeles Quinchanegua identificada con cedula de ciudadanía número:20.151.061, residente en la ciudad de Bogotá, quien obra como vendedora en representación de Jesus valentin Tibacuy (FALLECIDO), y como comprador Luis francisco Quinchanegua leal identificado con numero: de cedula:1100498 de Oicatá residente en el mismo municipio.

1. El valor del lote de los 50 árboles de eucalipto está pactado por la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000) los cuales serán pagos el día de la firma del presente contrato.
2. El comprador se compromete a tramitar los permisos correspondientes de la tala de dichos arboles ante las entidades correspondientes.
3. El tiempo para el corte de los arboles será a partir de dos meses después de la firma de este contrato.
4. La afectación que resulte de dicha tala de árboles sobre otros árboles pequeños no será objeto de responsabilidad del comprador.
5. El comprador se compromete a cortar 150 palos para cerca por un valor de 1.500 pesos por cada uno, para in total de 175.00 mil pesos, los cuales deben ser pagados por el vendedor.
6. El perfeccionamiento de dicho contrato se hará con las siguientes firmas:



Vendedora: maría de los ángeles Quinchanegua c.c 20.151.061 de Bogotá



Comprador: Luis francisco Quinchanegua leal cc: 1100498 de Oicatá Boyacá



Testigos: José Bernardo Contreras Rodríguez cc: 1100476 de Oicatá



Juan Antonio Mojica Gómez cc: 79.342.826 de Bogotá

2. octubre - 2020

Cerca para la Motua, contrato
entre los suscritos:

Maria de los Angeles Quinchonega
identificada con # cedula 20'151.061 de Bta
residente en la ciudad de Bogotá quien
actúa como contratante para la elaboración
de una cerca con alambre de pua y con
150 postes distintos de uno al otro 3 metros
y con 3 líneas de dicho alambre. y el
Señor Segundo Salasón Contreras Gomez,
identificada con # cedula 6'747.990 de
Tunja Boyaca, residente en la Vereda de
Guatavita del municipio de Oicatá Boyacá
quien actúa en este contrato como con-
tratista para la elaboración de dicha
cerca.

El precio es de 7.500 pesos por poste
entregándole en terminación, una vez
se retombado el lote del bosque
dos 150 postes instalados tienen un
precio total de 1'150.000 pesos pagos
en dos contados. El primero el día
2 de octubre por un valor de 400.000
pesos y el restante 750.000 a finalitar
por la obra.

Para perfeccionamiento de este contrato se
procede con las firmas:

contratante: *Maria de los Angeles Quinchonega*
Maria de los Angeles Quinchonega
cc. 20'151.061. Bta.

Bienes Bienestar

UN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Inclusión para la paz

Contratista: ~~Segundo Salaman Contreras~~
Segundo Salaman Contreras
Gomez
cc. 6'747990 de Tunja.

Testigos: ~~Bernardo Contreras Rodriguez~~
Bernardo Contreras Rodriguez

Samuel Quinchanesa
Quinchanesa
cc 7'170399 de Tunja.
Samuel Quinchanesa

INCIDENTE Sucesión No155004089001-2021-00002-00

NIDIA GARCIA <abogadanidiagarcia@gmail.com>

Jue 26/08/2021 15:17

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Oicata <j01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (7 MB)

INCIDENTE DESEMBARGO.pdf;

Doctor

FABIO NICOLAS SANCHEZ RINCON

Juez Promiscuo Municipal

OICATA - Boyacá

REFERENCIA

Sucesión No 155004089001-2021-00002-00

Causante. AURELIO VALENTÍN

Fwd: INCIDENTE Sucesión No155004089001-2021-00002-00NIDIA GARCIA <abogadanidiagarcia@gmail.com>

Jue 26/08/2021 16:22

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Oicata <j01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (7 MB)

INCIDENTE DESEMBARGO.pdf;

Me permito aclarar que el presente es respecto del 50 % de la totalidad del predio toda vez que se tiene la posesión del 100%. y el cual no se encuentra fraccionado como lo evidenciaron en el predio.

----- Forwarded message -----

De: **NIDIA GARCIA** <abogadanidiagarcia@gmail.com>

Date: jue, 26 ago 2021 a las 15:16

Subject: INCIDENTE Sucesión No155004089001-2021-00002-00

To: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyaca - Oicata <j01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctor

FABIO NICOLAS SANCHEZ RINCON

Juez Promiscuo Municipal

OICATA - Boyacá

REFERENCIA**Sucesión No**155004089001-2021-00002-00**Causante.** AURELIO VALENTÍN